

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga a los un días del mes de marzo de dos mil uno, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de la totalidad de los miembros de este Honorable Cuerpo, cuya constancia se registra a fojas 26 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Día de la fecha invito a la Sra. Concejala Campos a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

Gral. Juan Madariaga, 28 de febrero de 2001.-

VISTO: Pedido de Autoconvocatoria a **SESION EXTRAODINARIA** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el Artículo 68°, Inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 3° Inc. 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.-

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Gral. Juan Madariaga a **SESION EXTRAORDINARIA** para el día jueves 1 de marzo de 2001 a las 20 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2°) Determinación sobre la Urgencia e Interés Público de los temas que integran el siguiente Orden del Día.-
- 3°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1742/00 Interno 4095 Proyecto de Declaración ref. Solicita se declare de Interés Municipal la participación en la 27° Feria del Libro a realizarse en Bs. As.-
- 4°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 049/01 Interno 4127 Proyecto de Decreto. Iniciado por la Agrupación Jirón Gaucho ref. Solicita ser encuadrada en el Artículo 6° Inc. A de la Ordenanza 42/79.-
- 5°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1267/00 Interno 4121 Proyecto de Ordenanza ref. Comunica la necesidad de que la Dirección de Inspección General y Tránsito cuente con un vehículo en esa área.-
- 6°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 051/01 Interno 4115 Proyecto de Ordenanza. Ref. Eleva al H.C.D. Decreto 1.106/00 “ad referendum” s/ subasta de lotes de bienes municipales realizadas por el Banco Municipal de La Plata.-
- 7°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1420/00 Interno 4124 Proyecto de Ordenanza ref. Solicita escrituración de su vivienda Ley 10.830.-
- 8°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. Interno 4078/00 Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a la Ley 25.080 “Ley de Inversiones Forestales”.-
- 9°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. Interno 3915/00 iniciado por el Bloque de la Alianza. Proyecto de Ordenanza ref. Diagnóstico del Estado de Situación de Nuestra Ciudad.-
- 10°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1837/00 Interno 4109 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio de adhesión – Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos.-
- 11°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1838/00 Interno 4110 Proyecto de Ordenanza ref. Convenio e/ los Municipios de Villa Gesell, Pinamar, La Costa, Madariaga, Lavalle, el Ministerio de Gobierno de la Pcia. de Bs. As. y la Universidad Nacional de La Plata.-
- 12°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1672/00 Interno 4088 e Interno 4111 Nota de la Asociación Rural. Proyecto de Ordenanza ref. Destino Fondo Lucha contra Las Plagas.-
- 13°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1687/00 Interno 4112 Proyecto de Ordenanza ref. Viviendas de Interés Social.-
- 14°) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1759/00 Interno 4107 Proyecto de Ordenanza ref. Necesidad de

adecuar el Organigrama Municipal

15º) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1706/00 Interno 4086 Proyecto de Ordenanza ref. Elevación del Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto año 2001.-

16º) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1187/00 Interno 4113 Proyecto de Ordenanza ref. Propuesta pago liquidación pavimento Y.A.L.C ..-

17º) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 1828/00 Interno 4129 Proyecto de Decreto ref. Solicita se le otorgue la concesión del servicio de provisión de gas al Municipio.-

18º) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 243/01 Interno 4130 e Interno 4125 Proyecto de Decreto re. En relación a la Operación y mantenimiento de la Red de Distribución de Gas Natural.-

19º) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 770/00 Interno 4128 Proyecto de Ordenanza ref. Convalidación Convenio c/ Camuzzi Gas Pampeana S.A.-

20º) Despacho del Concejo en Comisión Expte. del D.E. n° 253/01 Interno 4131 Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de Licencia del Sr. Intendente Municipal Ing. Raúl Adrián Mircovich.-

21º) Decreto de Presidencia n° 98/01 ref. Incorporación como Concejal del Sr. Esteban Martín Claverie.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales, dése a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el N° 001/01.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, dado que cada Concejal tiene en su banca el Orden del Día y viendo que se han leído los considerandos y el 1º artículo, pediría que se omita la lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración una moción del Orden, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Pasamos a tratar el punto 2 del orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Declaración n° 12/01**; obrante a fojas 2829 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Sr. Presidente, quería aclarar porque esta negativa a una Institución Intermedia y que reconocemos la labor que ella realiza pero aquí estamos tratando en forma particular una eximición de lo normado en la que se debe retener el cinco por ciento de las rifas, en su momento este Cuerpo ha votado y ha modificado lo que era la vieja Ordenanza donde establecía que debían abonar el cinco por ciento del total de lo emitido y hoy abonan el cinco por ciento de lo fehacientemente vendido, entonces creemos que y como anteriormente hemos denegado las solicitudes de otras exenciones también a Instituciones tan loables y que merecen nuestro apoyo aquí del medio de Gral. Madariaga, queremos ser equitativos en esto y creemos que a Instituciones de estas características culturales y demás siempre les está dando el apoyo, pero vuelvo a reiterar ha sido criterio de este Cuerpo modificar la Ordenanza para que sea equitativa para quienes realizan la misma y mantener también la igualdad de todas las demás Instituciones a las cuales ya con anterioridad le hemos denegado este tipo de solicitudes.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto n° 350/01**; obrante a fojas 2830 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración del punto 5, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1251/01**; obrante a fojas 2831 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, el Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para hacer una breve mención sobre este proyecto, algo que ya hemos anticipado cuando actuamos en el Concejo en Comisión, desde el Bloque de la Alianza no se va a apoyar este proyecto, no porque creamos que no se ajusta la venta de bienes, ni que los precios a los cuales se haya llegado en esta subasta no sean suficientes, sino que va más allá, sino va en un sistema creo de formalidad o de respeto hacia el Cuerpo, no porque tengamos problemas de votar Decretos Ad referendum porque en el punto anterior hemos hecho uno también donde había sido consensuado, pero específicamente en este punto cuando se aprueba la Ordenanza de venta de subasta pública se adjunta o se agrega un artículo donde decía que esta subasta debía ser analizada y aprobada por el Concejo Deliberante, se hace un Decreto el día 7 de diciembre del 2000, fecha desde la cual hemos tenido dos Sesiones y por lo tanto, creemos que este Decreto podría haber llegado antes al Concejo y en especial antes de haber entregado los elementos, es por esa razón por lo que creemos justo no apoyarlo, no sin entender la necesidad de tratar este proyecto.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR MAYORIA.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1252/01**; obrante a fojas 2832 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1253/01**; obrante a fojas 2833 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 8, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1254/01**; obrante a fojas 2834 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 9, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **DENEGADO POR MAYORIA.**-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 10, el Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, creo que vamos a votar un convenio que tiene una vital importancia para Gral. Madariaga, una importancia a nivel regional dado que estamos en el desarrollo de lo que quizás durante mucho tiempo se estuvo buscando que fue la verdadera integración regional, hoy nos encontramos en un trabajo que gracias a Dios ya se ha comenzado y que el día 16 de marzo va a tener su lanzamiento oficial, y a partir de la cual en Gral. Madariaga vamos a tener una gran cantidad de reuniones para poder determinar las necesidades de Madariaga y lo que tiene Madariaga para ofrecer y ver como se incorpora regionalmente, así lo hemos escuchado de boca de la gente de la Universidad que está encabezando este proyecto como de los cinco Intendentes que forman parte del encuentro regional, así como creemos apoyar esto de gran importancia, me extraña y creo que me va a extrañar mucho más ahora la coherencia del voto hacia el proyecto anterior, dado que el estado de situación que se había pedido en el proyecto anterior que es lo que ya está haciendo por este trabajo el estudio de campo desde la Municipalidad por el D.E., creo que vuelvo a reiterar me gustaría entender los votos me gustaría entender como se desarrolla para poder encontrarle un sentido a algo que se ha negado hace breves instantes y que creo que vamos a ratificar en este momento y no que se va a volver a negar este convenio porque si lo hacemos así creo que no queremos saber cual es la necesidad de Madariaga.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, para decir porque estamos de acuerdo con este proyecto que estamos tratando en este momento, creo que cada punto tiene la posibilidad de tratarse en cada uno de los momentos y estamos de acuerdo porque creo que esta adhesión al programa de reformas y desarrollo de los Municipios Argentinos a través del Ministerio del Interior, quien da la posibilidad de que los Municipios de la Región que van a estar insertados en este programa de reformas y desarrollo ha dado la posibilidad de que los Municipios puedan ingresar o tener participación a través de créditos del vip y a través del programa el cual habla de las reformas y desarrollo, el cual es muy claro el fin y el cometido a los cuales se deben utilizar los fondos que se adquieren una vez aprobado la capacidad de cada Municipio de llegar a estos créditos a través del vip, el programa de reformas es un programa que debe ocupar alrededor del 40 % de la capacidad de lo que se acceda como crédito la cual está destinada en su mayor parte y así lo dice el programa a lo que son capacitaciones o mejoramiento de toda la red de Municipio que haga que visualice una mejor detección de lo que son los contribuyentes, lo que son los tributos municipales, la mejora de todo tipo de servicio Municipal al cual le de cómo contribución una mejora en la recaudación de sus tasas en adelante, esto es una particularidad y una pauta que tiene prácticamente el adherir a este programa el presentar proyectos de reformas que hagan que se mejore en este sentido el funcionamiento de los Municipios, luego viene lo que es la parte del Crédito en el desarrollo y entran recién lo que serían las reformas, lo que serían inversiones en estructuras o lo que pueden ser obras públicas, este es el sistema que permite la adhesión a este programa a través del Ministerio del interior al cual están adheridos los Municipios que mencionaremos seguramente en el punto que vamos a tratar ahora inmediatamente, pero creo yo que es un programa más que interesante y que puede dar altos beneficios a los Municipios que estén adheridos, entre ellos por supuesto el Municipio de Gral. Madariaga, así que es por eso que estamos contentos de que esto se lleve adelante, y por supuesto acompañando al D.E. quienes pudimos estar en su momento en la firma de sus convenios rubricados por supuesto por quien es hoy el Ministerio del Interior el Sr. Federico Storani. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: En principio creo que teniendo en cuenta lo expresado por el Concejal Mansilla en cuanto a que está adelantando el voto favorable a el punto en cuestión y al siguiente que es el otro convenio y por haber participado de la firma del convenio y de las reuniones que se mantuvieron sucesivamente para que esto se llevara adelante ahí es donde verdaderamente comparto el criterio del Concejal Jaureguiberry cuando dice que sería bueno analizar la coherencia del voto porque los convenios que se firmaron son complejos y necesarios, y son beneficiosos para las comunas involucradas pero también es cierto que el punto anterior que iba involucrado juntamente y que estaba hace ocho meses planteado en este cuerpo y no habíamos tenido la posibilidad todavía de lograr un acuerdo para que saliera con el apoyo de todo el Concejo, no hace más que ratificar los convenios y el trabajo que está haciendo la Universidad conjuntamente con los Gobiernos Municipales porque en la anterior reunión en la que se realizó en la Ciudad de Gral. Madariaga en la Asociación Rural juntamente con los integrantes de la Universidad el D.E. entregó toda la documentación que hasta el momento cuenta en lo que es a la parte de producción, a la parte de Acción Social, a la Salud, a la Educación, a todos los puntos que estábamos pidiendo que se relevaran en el punto anterior creo que por suerte el objetivo de ese proyecto que nosotros presentamos y que después fue denegado se va a cumplir igual porque está incluido dentro de los dos próximos puntos en los convenios que se firmaron y que el aporte lo va a hacer el Ministerio de Gobierno de la Provincia y el Ministerio del Interior de la Nación como pedíamos nosotros en el proyecto que la gestión fueran para llegar a estos puntos, por eso que lo que no entendemos que si el rechazo a un proyecto que va involucrado con lo que hoy venimos o con lo que pretendemos sancionar y hemos acompañado al D.E. es simplemente porque fue un proyecto de la Alianza porque no le encontramos la razón, distinto sería si estuviéramos votando cosas totalmente contrapuestas estamos hablando de un proyecto que es exactamente involucrar dentro de un convenio todo lo que se está haciendo, no estábamos hablando de una cosa blanca contra algo que se está haciendo negro, es simplemente que era exactamente lo mismo, entonces ahí es donde planteamos que hay una incoherencia en el voto y que creemos que se mezcla la política cuando en realidad lo único que debería hacerse es definir los temas así como nosotros acompañamos continuamente al D.E. a viajar a impulsar los proyectos que son necesarios y beneficiosos para Madariaga, creemos que también cuando un proyecto que sale del Bloque de la Alianza aunque somos minoría somos integrantes de este gobierno y merecemos que se nos respete como tal y con un voto negativo a algo que ahora lo vamos a votar afirmativamente creo que es una falta de respeto hacia la presentación que nuestro Bloque hizo.-

Sr. Pte.: La Concejal Campos tiene la palabra.-

Sra. Conc. Campos: Si, Sr. Presidente, quisiera en este momento hacer un poco de historia en relación a este proyecto, como bien dijo el Concejal Markovic, el proyecto hace un tiempo que está en Comisión y cuando fue objeto de lectura y análisis convinimos o nos dimos cuenta de que tenía, o digamos para la apreciación general y en particular del Bloque o de nuestro Bloque integrantes de la Comisión, interpretábamos que tenía términos demasiado amplios, demasiado generales y propusimos rectificarlo, rediseñarlo en función del espíritu que animaba el proyecto y que por supuesto animaba el Bloque de la Alianza, si ustedes lo leen minuciosamente va a ver que los considerandos del proyecto de la Alianza se circunscriben nada más a lo que es la desocupación y la subocupación y si usted analiza cada uno de los artículos va a ver que hay desperdigados un montón de aspectos difíciles quizás de contener, difíciles de medir, difíciles de lograr más como dice el considerando apremia la desocupación, si queremos abarcar datos estadísticos en la dimensión en que lo consignan los artículos iba a llevar muchísimo tiempo, iba a ser muy difícil y no íbamos a poder lograr el objetivo entonces en ese momento se le pidió al Bloque de la Alianza inclusive en la Comisión de poder reformularlo sigo con el análisis del proyecto, si ustedes leen el artículo 3 de ese proyecto van a ver que ese es el único artículo del proyecto de la Alianza que coincide con el plan estratégico, el plan estratégico tiene una visión regional, como bien lo dijo el Concejal Jaureguiberry, una visión, digamos, globalizadora que no solamente apunta al tema de la desocupación, sino que apunta a otros aspectos y que se lleva y que se va a concretar a través de diferentes etapas, la etapa de diagnóstico que ya gracias a Dios está hecha, pero no está hecha exhaustivamente, está hecha de acuerdo a una realidad numérica, digamos sacados de los estados administrativos actuales, se va a proseguir con el estudio de ese diagnóstico para poder ver las potencialidades que tiene Madariaga en cuanto a recursos y de ahí en más establecer un perfil que pueda ser insertado dentro de la región de manera de no competir con ninguno de los otros distritos que forman parte de este convenio, no hubo en ningún momento mala disposición, ni falta de respeto y no quisiera que cayera el Concejal Markovic en el tema del ridículo, nosotros hemos tratado de consensuar esto y lo hablo un poco en forma personal porque soy uno de los Concejales que les dijo, esto es demasiado amplio, una ha leído un poquito de lo que es una red y en definitiva creíamos oportuno reformularlo, se hubiera hecho en su oportunidad un análisis para tratar de contenerlo en este proyecto, que es mucho más amplio el del plan estratégico que el proyecto al que aludía la Alianza, el de la Alianza si usted lee los artículos es sobre censos y censar todo, y nos quedamos en esa etapa en la etapa del censo, pero les reitero no hay mala disposición ni mala voluntad, y en cuanto a la coherencia presupone o está implícita una incoherencia, y creo que todos nosotros tenemos capacidad por algo estamos aquí, podemos tener algunos errores, pero menos el error de la incoherencia, hemos trabajado bien estamos trabajando bien en el marco de la responsabilidad respetuosa, entonces no veo el de calificar de incoherente una interpretación que se da a un tema tratado con un diferente enfoque y con un alcance distinto, entonces reitero no hay ni falta de respeto ni mala predisposición, sino que entendemos que son dos proyectos que difieren muchísimo uno del otro.-

Sr. Pte.: El Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Si, Sr. Presidente, es cierto que en varias oportunidades en la Comisión se habló sobre este proyecto y se hablaban de reformas pero también es cierto que nunca llegaron los proyectos de reforma para reformularlo, e incluso lo conversamos en alguna reunión con el Intendente Municipal planteando que estaba de acuerdo con la idea en general, que nos pusieramos de acuerdo en el nuevo texto, lo que no se pudo lograr, y es cierto también que el proyecto que nosotros presentamos está dentro del proyecto estratégico que vamos a votar en estos puntos siguientes, pero el diagnóstico de este proyecto como se dijo, que ya está hecho no es cierto, lo que se entregó es el prediagnóstico que tiene el Municipio que no

quiere decir que sea el diagnóstico que surja de los estudios que se van a realizar, esta es una cuestión totalmente distinta, porque si nosotros creyéramos que el diagnóstico que pueda surgir de lo que hoy entregaron las Areas Municipales va a ser el resultado de todo el estudio que a la Universidad le va a llevar un año estamos muy equivocados, lo que se le ha entregado son los datos estadísticos con los que cuenta el Municipio y en algunas Areas son muy escasos, esto no es un problema de la Administración actual, es un problema de que no hay datos estadísticos en algunas Areas de gobierno de la Municipalidad de Gral. Madariaga a lo largo de su historia y para llegar al plan estratégico vamos a tener que lograr a través de la participación generalizada de toda la Comunidad de todos los datos que se puedan recabar y ahí si vamos a tener el verdadero diagnóstico que seguramente será en marzo del año que viene, entonces creemos que el proyecto que nosotros habíamos presentado está dentro, era mucho más pequeño por supuesto que este proyecto que tenemos que convalidar hoy realizado a través de los Ministerios, a través de cinco Municipios, nosotros queríamos dar un puntapié inicial y estábamos dispuestos a las modificaciones pero no llegaron, nos reuníamos en la Comisión planteábamos el tema pero bueno tendríamos que consensuarlo habría que modificarlo, pero las propuestas para modificarlo no estaban, esta es la realidad y así no pudimos nunca determinar salvo en la Sesión del mes de diciembre donde vino al recinto y lo retiramos confiados de que lo íbamos a tratar en conjunto con el plan regional que vamos a tratar en los puntos siguientes.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1255/01**; obrante a fojas 2835, 2836, 2837, 2838 y 2839 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 11, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1256/01**; obrante a fojas 2840, 2841 y 2842 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 12 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 12, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1257/01**; obrante a fojas 2843 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 13 del orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 13, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, adelantando el voto afirmativo de este proyecto tal cual lo expresan los dictámenes o las notas del Secretario de Obras Públicas, en la actualidad la tramitación de la aprobación como zona industrial ante la provincia de este predio el cual fuera aprobado en su momento y para el fin que se destinara no ha sido viable por no rendir aparentemente las condiciones necesarias el suelo de esa zona como para tener un perfil inicial la misma, esto no ha sido aprobado todavía y si se presenta la necesidad y la posibilidad de contar con viviendas las cuales estarían dando, y no hace falta aclarar, solución a un sin número de familias el logro de tener una vivienda tan necesario y por supuesto este es el fin que ha motivado que le estemos dando el cambio de uso a esta zona, también entendemos que tal vez lo que nos va a dar un mejor perfil y una mejor ubicación de situación en cuanto a definir lo que puede llegar a ser en un futuro por una futura zona industrial va a ser este trabajo del plan estratégico regional que nos va a ubicar y nos va a dar una situación de lugar real y creo yo, certera de donde tiene que crecer o hacia donde se pueden desarrollar esas zonas industriales y hacia que se puede apuntar porque de eso depende el lugar físico el cual pueda ser aceptado por la provincia, entonces creemos que hoy tenemos un banco de tierras allí que puede dar solución a también una cierta necesidad, hoy en día que es que familias de Gral. Madariaga puedan contar con una vivienda así que veo que es por eso que estamos cambiando el uso aparte atentos a que la posibilidad concreta de que prontamente haya un plan de viviendas que se esté otorgando para esa zona hace que hoy tengamos el tratamiento de este cambio de uso que creo yo que puede ser favorable y lo que quisiera confirmar tendríamos recién con el Presidente del Bloque de la Alianza que había leído ciento treinta personas por parcela y debe ser por hectáreas, si es así habría que modificarlo.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1258/01**; obrante a fojas 2844 y 2845 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 14 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 14, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1259/01**; obrante a fojas 2846 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 15 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 15, el Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Simplemente para aclarar el voto afirmativo al proyecto del Cálculo de gastos y recursos debido a que consideramos que con fondos genuinos se va a poder hacer frente a los gastos de este año, pensamos también que la distribución en las partidas es la adecuada para el funcionamiento de este Municipio.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Creo que vamos a repetir lo que venimos diciendo hace tres o cuatro años en especial desde que

me ha tocado estar como Concejal, estamos tratando un Presupuesto que está reglamentariamente ajustado a una Ley que sabemos que acota de sobremanera a los Presupuestos en especial aquellos presupuestos que son montos chicos como el de Gral. Madariaga el hecho de tener como base lo efectivamente recaudado en el ejercicio anterior es lo que está haciendo que este Presupuesto tenga muy poca variación de ejercicio en ejercicio siempre que esto no ocurra por recursos extraordinarios o bien por aumentos en los recursos que no provengan del Municipio como la coparticipación, hay momentos en que no hemos compartido o como han tomado los elementos para el Cálculo de Recaudaciones o lo hemos hecho saber en las oportunidades que así se ha dado, sí podemos decir que desde hace dos años se viene realizando el mismo planteo en la cual se han incorporado en este caso, variaciones como fue la incorporación de las nuevas tasas que se realizaron con la modificación de la Ordenanza Impositiva son montos que están incorporados y están distribuidos, pero vuelva a decir lo que dije el año pasado, estamos ante un Presupuesto demasiado acotado en el cual no da margen de maniobra hacia la Municipalidad, ni siquiera en algunos casos las prestaciones, los servicios elementales en las cuales para hacerlos hay que hacer un gran esfuerzo para poder distribuirlo, un Presupuesto donde alrededor del 70 % ya está consumido por sueldos y un importante porcentaje está llevado por amortizaciones de préstamos o intereses hace que no exista una capacidad de maniobra hacia el gasto, pero es así también que desde el Concejo Deliberante el Bloque de la Alianza hemos planteado ciertos proyectos, hemos planteado ciertas cosas para realizar y que hemos pedido que se incorporen a distintos presupuestos sin haber hecho una presión suficiente como para que sean incorporados obligatoriamente, creemos que esta distribución que se sigue manteniendo del gasto tal cual la que se hizo el año pasado sigue sin dar manejo a Areas que creemos que son prioridad para el desarrollo del Municipio, así que seguimos repitiendo de que es un Presupuesto técnicamente, reglamentariamente bien la parte formal, pero quizás no con el espíritu que creemos que se debe dar a la distribución de los gastos.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, coincidiendo en los términos del Concejal Jaureguiberry y también los del Concejal Velarde, tenemos un Presupuesto armado en el marco de una Ley que regula como debe realizarse el Presupuesto de acuerdo a los recursos del año anterior, esto hace que Presupuesto como el de Gral. Madariaga se vean acotados en los números y esto hace que se vean enmarcados en una realidad, esto es totalmente cierto, o sea el ajustarse a lo efectivamente recaudado con los controles que se realizan por parte de quienes lo deben hacer que es el Tribunal de Cuentas, hace que no se pueda dibujar un Presupuesto que pueda navegar con falsas expectativas, esto hace que estemos ante una realidad que se debe manejar con mucha cautela, con mucho cuidado, y de todas maneras si bien es muy poco ha habido un incremento en lo recaudado en el ejercicio anterior al Presupuestado en el ejercicio anterior, entonces si bien no permite maniobras demasiado exuberantes pero creo yo este año tal vez y creo, digo, no lo voy a asegurar, tengamos una posibilidad de mejorar algunos servicios, que hemos dicho en otras oportunidades somos conscientes que debemos mejorar, si bien se están pagando realmente intereses, también ha habido y no es desconocimiento de ninguno de nosotros, porque hemos participado en la aprobación de distintas Ordenanzas, donde se han adquirido distintos bienes que hacer también al funcionamiento de este Municipio, y por supuesto reconozco el aporte que menciona el Concejal Jaureguiberry cuando dice que han sugerido el incorporar o cambiar en algunas Areas los fondos simplemente que cuando le hemos preguntado para que cambiaríamos esos fondos no hemos tenido una respuesta y consultado el Ejecutivo realiza el programa de gastos de acuerdo a lo que los encargados de Areas sugieren, también somos realistas que seguramente algunos pueden pedir mucho más de lo que se les ha dado para esa Area, pero tal cual lo aclarara el Concejal, tal cual lo aclaré yo, el Presupuesto está enmarcado dentro de una Ley y hay que distribuir de acuerdo a lo que se establece, y a lo que la gestión de gobierno quiere llevar adelante, y bueno estamos avalando este Presupuesto y haciendo votos para que aquellas incorporaciones que también mencionó el Concejal y que fuimos partícipes en la modificación de la Impositiva y la Fiscal, les den a las Areas Municipales una mejora para tener por ahí un poco más de movimiento para ejercicios futuros. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Presidente, quiero hacer algunas consideraciones con respecto al tema del Presupuesto porque entiendo que no se le sigue dando la importancia que tiene un Area como es la de la Producción, donde en bienes y servicios sigue teniendo el mismo Presupuesto que el año anterior, entendemos que, no sabemos, entendemos que sí que se ha consultado a la Directora de la Producción en función de este Presupuesto, yo me acuerdo que el año pasado ella manifestaba que era bajo, que se Presupuesto no alcanzaba para hacer muchas cosas, y yo por ahí voy a hacer algún recordatorio de algunos temas que sería interesante que la producción los encarara, algunos son el tema de la poda, que ella el año pasado nos dijo que estaba en los \$ 35.000, y espero que este año se haga una poda racional, porque no quiero creer, no quiero pensar en algunos comentarios que me han llegado, que justamente como son comentarios hay que tomarlos como tales, sobre que salió una poda bastante intensiva, porque inclusive se habla de cambiar el trabajo por leña, y la leña implica una poda bastante profunda y en ese caso sí que no voy a estar para nada de acuerdo ni como Concejal, ni como integrante de la Comunidad de Gral. Madariaga, ni como integrante de una Institución que mucho ha hecho por el arbolado público desde la década del 70, con nuestro querido y recordado Ing. Olavarría que se luchó bastante para tener el arbolado que hoy es motivo de orgullo de toda la gente de Madariaga y de asombro de muchos visitantes, entonces esperemos que si los recursos van a surgir de otro lado y no del Presupuesto, no se destrocen los árboles. Por otro lado, nosotros hemos votado el año pasado si mal no recuerdo la implementación, la creación de una estación meteorológica, en ese momento nos decían que por razones de Presupuesto no se podía implementar, también votamos una Ordenanza hace dos años sobre cursos de capacitación para jóvenes del medio rural que estaban enmarcadas dentro del Area de la Producción y que también por falta del Presupuesto no se implementaron, entiendo que hay que hacer un seguimiento y un fortalecimiento de todos los planes que haya bajado la Provincia en lo que hace a los temas microemprendimientos o Cooperativas de trabajo de forma tal de que esto tenga una continuidad en el tiempo y que en definitiva siga generando ingresos para Gral. Madariaga; los planes de Forestación que la Directora de Producción ha hecho hincapié en que bueno aparentemente ha sido bastante bien recibido por los productores, pero esto implica a su vez movimientos, que a su vez implica por supuesto gastos, y también reuniones con inversores en fin toda una estrategia de trabajo que implica también gastos importantes, entendemos también que la búsqueda permanente de todos los planes provinciales implica estar quizás uno o dos días por semana en los Ministerios tanto de la Producción, como de Agricultura,

Ganadería, Pesca y Alimentación de la Provincia, también sabemos que Madariaga integra parte del Coprosal, del Corredor Productivo del Salado, y eso significa viajes, reuniones e implementación que es lo que mayor costo puede llevar de los diversos sistemas productivos que se están generando desde el Coprosal, también es muy importante, entendemos el apoyo técnico a los apicultores, básicamente en el Área de la capacitación y básicamente en el Área no tanto de la producción, que entiendo que los apicultores de Madariaga en general están bastante bien, trabajando muy bien diría yo, sino en todo lo que tiene que ver con la calidad de lo que se elabora y como se presenta ante el público, también entendemos que la producción necesita más presupuesto para trabajar en apoyo a los productores ganaderos por medio de planes Municipales, como se está haciendo en Partidos vecinos, como el caso de Dolores que implementó el Plan Ganadero Municipal, o en Maipú donde, no se si usted ha participado Sr. Presidente, en Mar del Plata en las reuniones que se han hecho pero en lo que se hace al apoyo a los productores ganaderos en lo que hace a la producción de carne orgánica, también tiene que trabajar la producción en todo lo que son las cadenas alimentarias, es decir un poco lo que alguna vez alguna propaganda decía de la naturaleza a su mesa, no es cierto, todos los pasos intermedios que llevan a que uno pueda presentar un producto inclusive con denominación de origen. También sabemos que ha sido trasladado todo lo que es mantenimiento de las plazas y los espacios públicos de Obras Públicas al Área de la Producción y los gastos operativos siguen siendo los mismos, recuerdo también ahora, por lo menos lo he leído en el diario que se ha trabajado en la implementación de un proyecto de vinos para tambo, es decir la búsqueda de lograr escala en este tipo de producción que es un tema más que interesante. En definitiva, entiendo que hay más temas, pero creo que solamente con estos que le he nombrado y si se va a trabajar seria y responsablemente con la dedicación que corresponde el Presupuesto que tiene asignado producción, entiendo que no va a alcanzar, por eso solicitamos en su momento alguna reasignación de Partidas. Nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, en realidad ha hecho un bosquejo de lo que debería o debe o hará quien está a cargo de la Producción y es cierto, él dijo espero que haya sido consultado, todos los encargados de Área han sido consultados y creo yo recién acababa de decir que para lo que es mantenimiento de los espacios verdes, parques, plazas, cuenta con los mismos fondos que el año anterior, en el Presupuesto anterior no estaba presupuestada producción, estaba Presupuestado lo que es servicios urbanos, esto ha sido incorporado recién este año en el presupuesto de lo que es exclusivamente para la producción y con respecto a lo que es los distintos planes y demás cada Director o Secretario o cada persona que se hace responsable si se encarga de un Área debe tener conocimiento, debe creo yo ser consciente de sus movibilidades y que es lo que necesita para diagramar y lograr los mismos, la Dirección de Producción en el año anterior, se hicieron distintas Charlas, se trabajó en lo que era la difusión de todo como bien lo explicó el Concejal, lo beneficios de la Ley Forestal, de la Ley de inversiones forestales, vino gente especializada en el tema, o sea esas cosas se pueden lograr, por eso si hay un plan ganadero Municipal, creo yo que si alguien tiene la posibilidad de presentarlo y es conveniente y si necesita dinero para viabilizar un proyecto del mismo, todo es para estudiar, para analizar, probablemente sería bueno que se acerque quien lo conozca y se lo plantee a quien es el encargado del Área por ahí se puede viabilizar, pero hoy por hoy lo que está presupuestado es lo que ha sido consensuado y hablado con quien se encarga de esa Área, seguramente y bien lo dijo el Concejal no nos llevemos por comentarios, el tema de la poda fue planteado por la Directora de la Producción, se le dijo que se iban a conseguir los fondos, no están Presupuestados que se iba a realizar por otro medio, y sí me preocupa que sea cierto que se haga una poda indiscriminada, en eso no coincidimos creo ninguno y creo que debemos estar atento a que esto no suceda, en eso voto junto con el Concejal que no sea así y que estemos atentos a que haya un proyecto de poda racional, por supuesto cuidando, no olvidemos que hemos declarado en el año 2000 a nuestra Forestación como algo de reserva, algo preponderante y digno de resaltar y no vamos a estropearla con una poda indiscriminada, nadie va a estar de acuerdo con eso, así que vuelvo a reiterar estamos atentos a toda posibilidad de sugerencia, de modificación pero hoy por hoy no hemos tenido a mano algo que consensúe y menos cuando se nos planteó que tal vez deberíamos sacarlo de cultura a la cual queremos nosotros y escuchamos permanentemente que lo primero que se avasalla en los gobiernos es la cultura, la educación y es por eso que también creemos que hay que poner énfasis en la misma y generar y potenciar tal cual lo ha venido haciendo este gobierno a la Cultura y a la que le compete a la Educación, siempre hablando de los roles Municipales, por supuesto, nada más.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, primero a efectos de hacer una consideración a lo primero que expresó el Concejal Mansilla, cuando hago referencia a la amortización y a los intereses de préstamos, no estoy haciendo alusión de algo que se está haciendo mal, sino es algo de cosas que estamos pagando que nosotros también hemos apoyado, sino hago referencia si en un presupuesto acotado tener montos grandes de estas cosas y menos capacidad de maniobra nos están dejando, nosotros no planteábamos de sacar del Área de Cultura de forma caprichosa, ni en descreimiento de la Cultura que creo que se puede seguir ampliando el Presupuesto, no achicando, sino como dijo el Concejal Olmos creemos que hay Áreas que le tendríamos que dar más capacidad y más libertad para que se desarrollen en el bien de todos, una de las Áreas que se viene pidiendo que se le de mayor Presupuesto es a Producción, si bien dice el Concejal Mansilla que este año recién han traspasado lo que es plazas y parques, solamente le han traspasado en el presupuesto lo que es gasto de personal y no lo que es gasto en servicios, ni siquiera lo hicieron en forma completa, pero también es cierto que hemos hecho algunos esfuerzos o hemos tenido algunos proyectos en el año pasado especialmente donde se iba a buscar economizar en algunas Áreas, como puede ser en la parte salud y hemos encontrado que lejos de esto no se ha tenido en cuenta, como también creo que cuando miramos el Presupuesto y comparamos un año a otro, hoy tenemos en vigencia una Ley de retiro voluntario del personal, ese retiro voluntario del personal que sabemos que en la Municipalidad hay alrededor de 40 personas, muchos de ellos se están acogiendo a estos beneficios que es como que no han sido tenido en cuenta ese ahorro para poder haberlo distribuido en Áreas y servicios, sino que directamente se dejan los cargos para seguir ocupando o seguir tomando o reemplazando personal, cuando en algunos casos tal como lo conversaba con el Sr. Intendente por ahí era necesario no nombrar una persona y si ese gasto poder afectarlo a lo que es bienes y servicios dentro del presupuesto, solamente por esas consideraciones es que creemos que el Presupuesto de gastos hubiésemos tenido la intención de distribuirlo de otra manera, creemos que se viene manteniendo una estructura demasiado rígida dentro del Presupuesto de las Áreas, no hay una distribución o no hay una variación, todas

las distribuciones o variaciones la estamos haciendo con el acomodamiento de las partidas cuando tenemos que hacer alguna ampliación de Presupuesto porque tenemos algún recurso más.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 15. Se aprueba la votación en general y en particular, pasamos al mismo. Votamos el punto 15 en general. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1260/01**; obrante de fojas 2847 a 2884 del Libro Anexo.-
Pasamos a votarlo en particular, perdón, el Concejal Markovic tiene la palabra.-

Sr. Conc. Markovic: Era para que se pusiera en consideración artículo por artículo pero sin la lectura.-

Sr. Pte.: Entonces pasamos a votación artículo por artículo pero sin la lectura.-

Artículo 1 – APROBADO POR UNANIMIDAD.
Artículo 2 – APROBADO POR MAYORIA.
Artículo 3 – APROBADO POR UNANIMIDAD.
Artículo 4 – APROBADO POR UNANIMIDAD.
Artículo 5 – APROBADO POR UNANIMIDAD.
Artículo 6 – APROBADO POR UNANIMIDAD.
Artículo 7 – APROBADO POR UNANIMIDAD.
Artículo 8 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 9 - APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 10 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 11 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 12 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 13 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 14 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 15 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 16 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 17 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 18 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 19 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 20 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 21 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 22 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 23 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Artículo 24 – APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 16 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 16, el Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, a efectos de apoyar el voto a esta compra de esta propiedad pero no sin hacer una aclaración porque creo que es necesario la realización dado que acompañamos con el voto el cambio de destino a un predio en el parque industrial para la formación allí de un Barrio o la construcción de viviendas para Gral. Madariaga, dado la planificación existente hacia ese sector o hacia la posibilidad que hay, sabemos que esta parcela es necesaria para realizar esto sin dividir o sin fraccionar el barrio que era otra de las alternativas posibles, pero sí digo que quedó pendiente algo y que deberíamos llevarlo a cabo desde el Departamento Legislativo que fueron las reuniones que hicimos con los propietarios donde se quería avanzar más allá de la compra de estas dos hectáreas y fracción, la Municipalidad ante esta misma propiedad hace muy pocos años compró un valor, hoy comprando un valor mayor sabemos que la plusvalía que puede haber ejercido la realización de un asfalto, le da incremento de valor pero creemos que la Municipalidad dado que existe el imposible banco de tierra no debe seguir erogando cantidades cada vez mayores de dinero por la compra de fracciones, cuando los propietarios se encuentran abiertos el diálogo para posibilidades futuras, este es un tema que vuelvo a reiterar, se lo expresé quedó pendiente de contestación de parte de esta gente, de los propietarios, desgraciadamente no seguimos las conversaciones por causas ajenas al Concejo Deliberante, fue algo de fuerza mayor como fue un accidente, lo que pido que una vez que se termine esto se pueda retomar el dialogo hacia los propietarios para poder seguir avanzando sobre lo que empezamos cuando entró el expediente al Concejo Deliberante.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionada la **Ordenanza n° 1261/01**; obrante a fojas 2885 y 2886 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 17 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 17, el Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, dado que los dos despachos son similares, simplemente varía porque cambia, digamos, de destinatarios, quisiera proponer darle tratamiento en conjunto a los dos.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden. Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Se tratarán los punto 17 y 18.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 18 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, tal cual lo expresa en los considerandos es claro que hemos tomado la decisión de denegar la solicitud de la gente del gas de la Costa y la otra solicitud de Engasud, dos expedientes donde solicitan se les conceda la distribución del gas y es claro en los considerandos, vuelvo a reiterar, porque fue el Energas el Ente Regulador quien a través de una nota dictamina que al haber ejercido el derecho de prioridad la licensataria Camuzzi Gas Pampeana dejaría sin posibilidades de ejercer a otra empresa este derecho de distribuidora, conocido es todas las gestiones que se hicieron para lograr que esto se reviera para que tuviera la posibilidad la Cooperativa local de luz de llevar adelante la distribución de gas en General Madariaga, no habiendo logrado esto y más aún con la nota que hice mención del Energas creemos que si no fue factible y posible para una empresa local la cual pusimos toda la Comunidad y este Cuerpo y la empresa local puso todo el énfasis para hacerse cargo de la Distribución y no lograrlo, creemos que no merita continuar demorando esto y es por eso que denegamos con estos dos expedientes estas dos solicitudes.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 17 y 18, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** Queda sancionado el **Decreto n° 351/01**; obrante a fojas 2887 del Libro Anexo, y el **Decreto n° 352/01**; obrante a fojas 2888 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 19 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 19, el Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente; a efectos creo que de votar con halago la convalidación del convenio, con halago por la realización o la prestación de un servicio en Gral. Madariaga, no con halago por lo que estuvimos luchando durante algún tiempo de tratar de cambiar el rumbo hacia la prestación de la Distribuidora de Servicios, pero después del esfuerzo que hizo la Municipalidad de Gral. Madariaga a efectos de que la prestación del servicio sea realizado por la Cooperativa local que creíamos que era muy beneficiosa para nosotros, no habiendo logrado esto creemos que los caminos se nos han cerrado y la necesidad de la gente debe estar por encima de las futuras peleas caprichosas quizás para lograr un cambio de destino, la gente se va a sentir más que agradecida con el hecho de tener el servicio del gas próximo a la entrada del invierno, creo que es muy necesario y va a ser un verdadero ahorro para la gente, y más cuando estamos tratando de resurgir de una gran represión, por lo que entendemos que haber dado la concesión o dado la prestación del servicio a Gas Camuzzi es hoy valedera para nosotros máxime habiendo notado a la empresa en cuanto a lo dominantes que fueron aquí en las reuniones en cuanto a la prestación de los servicios pero que con el avance de las negociaciones encontramos que también la Cooperativa de Gral. Madariaga ha logrado un convenio de partes con la empresa para poder llevar adelante algunos de ellos aquí, entonces sabemos que hasta el manejo va a ser mucho más transparente dado que tenemos mucha confianza a alguien o a un organismo que es nuestro como la Cooperativa, es por ello que también la empresa ha realizado mejoras al convenio, por eso es articulado de esta Ordenanza nos establece que estamos convalidando un acta de transparencia, pero también estamos convalidando un acta de mejora de propuesta que sabemos que es bueno para la Municipalidad, que es necesario para nosotros y que a su vez en el momento en que tratamos ese acta en forma detallada con todas las prestaciones de servicio que va a prestar la empresa Gas Camuzzi nos vamos a encontrar creo que contentos algo que votamos con gran halago que creo que por fin en Madariaga vamos a tener Gas Natural, algo que se viene peleando desde un tiempo muy lejano para tener este servicio, de los pocos partidos que no teníamos el gas porque teníamos planteado una discusión era Gral. Madariaga, encontrando el escollo de no poder nombrar por leyes nacionales ya determinantes es que vamos a transferir quizás a riesgo de la garantía Municipal esta obra para que se de el servicio a nuestra Comunidad.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, compartiendo los términos del Concejal Jaureguiberry y por supuesto adelantando el voto afirmativo, creo que es realmente beneficioso y creo yo histórico y prontamente luego de aprobada esta Ordenanza, luego de traspasada la obra a esta empresa Camuzzi Gas Pampeana y una vez que tengamos la posibilidad el hecho histórico en Gral. Madariaga va a ser el día que se prenda la primera hornalla a través de este servicio, por eso estamos sumamente contentos aparte sabemos que a partir de este momento Gral. Madariaga va a tener también un posesionamiento distinto a los tan anhelados a veces deseos de que contemos en Gral. Madariaga con servicios que son tal vez más industrializados que hacen que esto del gas natural sea una particularidad para que se radiquen medianas o algunas empresas un hecho diría casi obligatorio de tener para que esto suceda, vemos como un servicio y un negocio que ha proliferado por toda la provincia de Buenos Aires como la estación de servicio de gas tienen un auge y son un gran negocio que traen paralelamente numerosos beneficios, hay un sin número de cuestiones que van a hacer que Madariaga crezca como lo viene haciendo desde hace años atrás y con el auge que ha tenido los últimos años a pesar de los diversos inconvenientes que no estamos ajenos a la realidad que escapa el país en toda su magnitud pero creemos que esto le va a dar una particularidad a Gral. Madariaga, a la región y aparte la ubicación estratégica que tiene de las rutas que la favorecen creo yo que también va a tener condiciones más que óptimas para que Madariaga tal cual hoy está siendo visto con una gran particularidad y una gran importancia tengamos creo yo un crecimiento mucho más importante y también bueno no podemos descartar lo que decía el Concejal Jaureguiberry que esas gestiones y su logro de que la Coema sea participe de esto va a generar en Gral. Madariaga en el transcurso del año seguramente una mano de obra más que importante para que, si bien muchas veces en este tipo de ciudades en la que estamos nosotros viviendo es difícil generar recursos o mano de obra o empleos nuevos, yo creo que vamos a tener un buen año porque hay en Gral. Madariaga varias cuestiones que están resolviéndose y que van a dar esta posibilidad a nuestra gente, así que adelantando el voto del Bloque afirmativo y por supuesto con gran beneplácito porque damos por concretada y entendemos, si Dios mediante no hay ningún tipo de inconveniente esto es para un futuro y muy importante.-

Sr. Pte.: ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Queda sancionada la **Ordenanza n° 1262/01**; obrante a fojas 2889, 2890 y 2891 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 20 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 20, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la **Ordenanza n° 1263/01**; obrante a fojas 2892 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 21 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 21, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto.
APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el **Decreto n° 353/01**; obrante a fojas 2893 del Libro Anexo.-
Dando culminación a esta Sesión Extraordinaria invito a la Sra. Concejal Campos a arriar la bandera.-